

FEDERACION DOMINICANA DE MUNICIPIOS

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y GESTION DE PROYECTOS
PLAN OPERATIVO ANUAL 2011

PROGRAMA I: INCIDENCIA POLITICA



LINEA PROGRAMATICA I

AUTONOMIA MUNICIPAL		
OBJETIVO GENERAL: Promover el fortalecimiento de la autonomía municipal mediante el cumplimiento de lo dispuesto en el marco legal dominicano.		
OBJETIVO ESPECIFICO	RESULTADOS ESPERADOS	ACTIVIDADES
1.1.- Lograr el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 166-03 en materia de financiación a los municipios y la Ley 176-07 en sentido general.	1.1.1.-FEDOMU impulsa un proceso de articulación de alianzas estratégicas en diferentes áreas con organizaciones de la sociedad civil y del sector privado, para defender los intereses de la municipalidad.	Realización de un inventario de organizaciones de la SC y del sector privado, con incidencia en el tema de municipalidad.
		Realización de tres encuentro con representantes de organizaciones de la SC para la articulación de una alianza estratégica que beneficie la municipalidad dominicana.
		Realización de 10 reuniones de planificación, seguimiento y evaluación de un plan conjunto entre las organizaciones que componen la alianza.
	1.1.2.-La autonomía municipal es respetada por el Gobierno Central en la toma de sus decisiones.	Realización de cinco reuniones de negociación de la posición de la municipalidad frente a la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2015 , con autoridades del Ministerio de Administración Pública.
	1.1.3.-Ciudadanos/as de los diferentes municipios del país conocen las ejecutorias de las autoridades municipales consideradas como mejores prácticas.	Realización y publicación de una sistematización de experiencias de acciones, políticas y/o proyectos desarrollados por los Gobiernos locales, considerados como mejores prácticas municipales.
		Realización de 30 intervenciones en medios de comunicación para la promoción de las mejores prácticas de acciones, políticas y/o proyectos desarrollados por los Gobiernos Locales.
	1.1.4.-Concientizadas las autoridades del Gobierno Central en relación a la insuficiencia de los recursos transferidos a los ayuntamientos dominicanos para el cumplimiento de sus atribuciones.	Realización de un encuentro con autoridades del Gobierno Central sobre la importancia de asignar mas recursos a los ayuntamientos.
		Realización de 5 reuniones con autoridades del Gobierno central para la negociación de la partida presupuestaria a ser asignada a los Gobiernos Locales.
		Realización de dos encuentros sobre temas relacionados con la recaudaciones fiscales desde los ayuntamientos, con la participación de 60 autoridades del Gobiernos Central vinculadas al tema.
		Realización de un encuentro para la firma de un convenio de cooperación interinstitucional con entidades del Gobierno Central para asegurar la participación de los ayuntamientos en las recaudaciones fiscales y en acciones coordinadas.
		Introducción de un proyecto de Ley al Congreso Nacional que establezca las formas, mecanismos y cuantías para las recaudaciones fiscales a nivel local.
	1.1.5.-Posicionada política y socialmente la agenda de la municipalidad dominicana	Realización de 50 intervenciones en medios de comunicación impresos para la promoción y defensa de los intereses municipales.
		Realización de 30 intervenciones en medios de comunicación radiales y televisivos para la promoción y defensa de las Leyes 176-07 y 166-03

1.2.-Consolidar a FEDOMU como institución interlocutora entre los Gobiernos Locales y el Gobierno Central y sus entidades desconcentradas en el territorio nacional.	1.2.1.-Entidades del Gobierno Central reconocen a FEDOMU como interlocutor oficial entre ellas y los Gobiernos Locales de la República Dominicana.	Realización de un encuentro con 150 personas, entre ellas municipalistas, representantes del Gobierno Central, representantes de organizaciones de la SC, congresistas, entre otros sobre la filosofía institucional y el rol de FEDOMU en el contexto social y político.
		Diseño y reproducción de materiales informativos entre autoridades del Gobierno Central relativos al papel que juega FEDOMU en representación de los ayuntamientos del país.
	1.2.2.-Fortalecidos los procesos de incidencia política desarrollados por la institución.	Realización de un curso básico sobre incidencia política, con la participación de 25 personas, entre ellas autoridades y técnicos de FEDOMU y sus Asociaciones Regionales.
		Realización de un curso sobre manejo de las herramientas de incidencia política (Medios de comunicación, movilización social, gestión de recursos, negociación política, articulación de alianzas estratégicas, etc.), con la participación de 25 personas, entre ellas autoridades y técnicos de FEDOMU y sus Asociaciones Regionales.
		Realización de 4 talleres de capacitación sobre el marco legal municipal, con la participación de 30 integrantes de la Red de Abogados Municipalistas.
		Realización de 12 reuniones de monitoreo y seguimiento a la Red de Abogados Municipalistas, con la participación de 35 personas.
	Realización de 10 encuentros regionales, con la participación de 50 personas en cada uno, para presentar a FEDOMU ante los principales actores políticos y sociales.	

FEDERACION DOMINICANA DE MUNICIPIOS

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y GESTION DE PROYECTOS

PLAN OPERATIVO ANUAL 2011

PROGRAMA I: INCIDENCIA POLITICA



LINEA PROGRAMATICA II

DESCENTRALIZACION

OBJETIVO GENERAL: Lograr la descentralización plena del Estado dominicano mediante la transferencia de las competencias y sus recursos correspondientes que pueden ser ejercidas por los ayuntamientos según el principio de subsidiariedad.

OBJETIVO ESPECIFICO	RESULTADOS ESPERADOS	ACTIVIDADES
2.1.-Empoderar a las autoridades municipales sobre la importancia de la descentralización del Estado para el desarrollo nacional, el fortalecimiento democrático y el mejoramiento de las condiciones de vida de la ciudadanía.	2.1.1.-Autoridades municipales electas en mayo del 2010 conocen los fundamentos de la descentralización y su relación con la municipalidad y manejan los contenidos de las diferentes leyes relacionadas al cabo de dos años de gestión.	<p>Reproducción de materiales informativos relativos a la descentralización y al marco legal municipal</p> <p>Realización de cuatro talleres macroregionales de empoderamiento sobre descentralización y el marco legal municipal, con la participación de 128 alcaldes/as de todo el país, 28 por cada macroregion.</p>
2.2.- Adecuar la normativa municipal con la nueva Constitución de la República Dominicana y promoción de proyectos de leyes que favorezcan la descentralización hacia los gobiernos locales.	2.2.1-FEDOMU lidera un sistema de vigilancia y propuestas para fomentar la descentralización y presenta propuestas a las autoridades competentes para que el marco legal municipal dominicano sea coherente con la nueva constitución del país.	<p>Realización de cinco sesiones de discusión, análisis y revisión deL anteproyecto de Ley de Administración Local, con la participación de 100 representantes de partidos políticos, organizaciones de la SC, sector privado, entes municipalistas y otros sectores vinculados al quehacer municipal.</p> <p>Realización de un acto público, con la participación de 200 personas, entre ellas municipalitas, representantes del Gobierno Central, representantes de organizaciones de la SC, congresistas, entre otros, para dar a conocer las propuesta de FEDOMU para la modificación del marco legal municipal.</p> <p>Realización de dos encuentro con autoridades congresuales y del poder ejecutivo para depositar formalmente las propuestas de FEDOMU para la modificación del marco legal municipal.</p>

FEDERACION DOMINICANA DE MUNICIPIOS

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y GESTION DE PROYECTOS

PLAN OPERATIVO ANUAL 2011

PROGRAMA I: INCIDENCIA POLITICA

LINEA PROGRAMATICA III



EQUIDAD DE GENERO

OBJETIVO GENERAL: Incrementar el nivel de cumplimiento de lo dispuesto en la legislación municipal en relación al tema de equidad de género en los ayuntamientos del país.

OBJETIVO ESPECIFICO	RESULTADOS ESPERADOS	ACTIVIDADES
3.1.-Velar para que el marco jurídico municipal aguarde los avances contemplados en la Ley 176-07 en materia de género y que mejore en otras leyes.	3.1.1.-FEDOMU incide en la aplicación de la Ley 176-07 en los ayuntamientos y vigila en la producción de leyes relacionadas con municipalismo y género.	Realización y publicación de una sistematización de experiencias de políticas, proyectos y/o acciones desarrolladas por los ayuntamientos en el tema de género.
		Elaboración y publicación de una guía instructiva para el abordaje del tema de equidad de género por parte de los ayuntamientos del país.
		Elaboración y publicación de una guía básica para la instalación y funcionamiento de las oficinas de género en ayuntamientos del país.

FEDERACION DOMINICANA DE MUNICIPIOS

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y GESTION DE PROYECTOS
PLAN OPERATIVO ANUAL 2011

PROGRAMA II: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

LINEA PROGRAMATICA IV



PLANIFICACION INSTITUCIONAL

OBJETIVO GENERAL: Fortalecer las capacidades de planificación, monitoreo, seguimiento y evaluación de FEDOMU y sus Asociaciones Regionales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	RESULTADOS ESPERADOS	ACTIVIDADES
4.1.-Mejorar los procesos de planificación, monitoreo, seguimiento y evaluación desarrollados por FEDOMU, sus asociaciones regionales y sus entidades afiliadas.	4.1.1.-FEDOMU, sus asociaciones regionales y sus entidades afiliadas actúan bajo el mismo sistema de planificación.	Diseño y puesta en práctica de un reglamento de las Asociaciones Regionales, que establezca mecanismos de monitoreo y rendición de cuentas.
		Diseño participativo de un sistema de monitoreo y evaluación del PE y los POA's
		Elaboración y aprobación de los instrumentos de planificación institucional a ser utilizados por FEDOMU en los próximos cinco años.
	4.1.2.-FEDOMU cuenta con documentos publicados, que guían su accionar por los próximos cinco años.	Revisión del Plan Estratégico 2010-2015 de FEDOMU.
		Publicación de un levantamiento de información de las capacidades de los ayuntamientos en la aplicación de la Ley 176-07 como insumo para la revisión del PE 2010-2015 y el POA 2012.
	4.1.3.-La Dirección Ejecutiva de FEDOMU recibe recomendaciones técnicas de un conjunto de expertos, en lo que tiene que ver con planificación, seguimiento y evaluación.	Elaboración, aprobación y publicación del Plan Operativo Anual 2011 de FEDOMU.
Elaboración de un protocolo de funcionamiento del Consejo Consultivo de FEDOMU. Realización de cuatro reuniones de consulta con 10 integrantes del Consejo Consultivo de FEDOMU.		